

**Informe Nacional para el cuarto período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre
los Bosques (FNUB)**

URUGUAY

Abril, 2004

1. Principales contactos

Jefe del Servicio Forestal de Uruguay

Nombre: A. Ligrone

Título: Ing. Agrónomo

Dirección: 18 de Julio 1455, Piso 6to. C.P. 11.200 Montevideo, URUGUAY

Teléfono: (598- 2) 401.9707

Fax: (598- 2) 401.9706

Correo electrónico: aligrone@mgap.gub.uy

Coordinador del FNUB para Uruguay

Nombre: Federico Perazza

Título: Licenciado. Primer Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay

Dirección: Colonia 1206, C.P. 11.200 Montevideo, URUGUAY

Teléfono: (598- 2) 9021010 ext. 2221 o 2052

Fax: (598- 2) 9080620

Correo electrónico: dima36@mrree.gub.uy

Persona que debe contactarse en lo referente al informe nacional, cuando no sea el coordinador del FNUB:

Nombre: D. San Román

Título: Ing. Agrónomo

Dirección: 18 de Julio 1455, Piso 6to. C.P. 11.200 Montevideo, URUGUAY

Teléfono: (598- 2) 401.9707

Fax: (598- 2) 401.9706

Correo electrónico: dsanroman@mgap.gub.uy

II. Progreso y cuestiones relativas con la aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB

Generalidades

El presente informe describe las políticas, programas y actividades desarrolladas por el Uruguay y que se relacionan con las propuestas de acción del GIB/FIB y con los temas que se tratarán en el cuarto período de sesiones del FNUB:

- i) aspectos sociales y culturales de los bosques;
- ii) aspectos sociales y culturales de los bosques;
- iii) conocimientos científicos relacionados con los bosques;
- iv) vigilancia, evaluación y presentación de informes utilizando criterios e indicadores para el manejo forestal sostenible.

Son descritas las enseñanzas y los problemas que han debido enfrentarse al momento de diseñar las políticas, planes y acciones relacionadas con dichas temáticas.

Dadas las características de su población, tradición agropecuaria de su producción y reciente desarrollo forestal a partir de la conservación del bosque nativo e implantación de bosques plantados, algunos de los temas definidos no se consideró relevante su informe.

Uruguay desea compartir su experiencia con otros países y recoger enseñanzas de países con una mayor tradición forestal y con naciones con modelos de desarrollo forestal similares al uruguayo, que permitan avanzar en el logro del manejo forestal sostenible.

Aplicación de las propuestas de acción del GIB/FIB relacionadas con los temas del cuarto período de sesiones del FNUB

Aspectos sociales y culturales de los bosques

Introducción

Desde 1936, Uruguay dispone de normativa referente a la protección ambiental y específicamente leyes para la protección de especies o determinados ecosistemas.

En los últimos años se han producido ciertos hechos de relevancia que han intensificado las acciones relacionadas con la biodiversidad en forma específica.

En lo referente a la diversidad biológica de los bosques nativos, la primer Ley Forestal del año 1968 y la vigente en la actualidad desde el año 1987, han establecido la protección de dicho ecosistema. En la actualidad está prohibida la intervención del bosque indígena sin la correspondiente aprobación por parte de la autoridad nacional forestal de un Plan de Manejo y Ordenación Forestal que asegure su sustentabilidad.

Uruguay prácticamente no cuenta con población indígena y tampoco existen poblaciones viviendo en los bosques. En lo referente a la tenencia de tierra y más particularmente a la tenencia de los bosques, existe un completo Catastro Nacional en el que se establece exactamente la propiedad de la tierra. La característica de estos tres elementos hacen al Uruguay una excepción en comparación con el resto de América Latina y con muchos países de una rica tradición forestal, por lo que no es pertinente el informe de los mismos.

Tradicionalmente la actividad de la mujer ha sido limitada en las actividades agropecuarias con excepción de las actividades relacionadas con la granja y la lechería, fundamentalmente en las empresas familiares. El sector forestal ha generado un espacio de empleo en las actividades de producción de pautas y plantación fundamentalmente. A nivel de instrucción, el porcentaje de mujeres en la carrera de Ingeniero Agrónomo, nivel terciario, es menor que en otras formaciones del mismo nivel.

Antecedentes

La suscripción a convenciones internacionales de conservación: Convención sobre Diversidad Biológica en 1993, Convención sobre Cambio Climático en 1994 y Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación en 1998, son muestras claras de los compromisos internacionales asumidos por el país.

A nivel Nacional, y más específicamente en relación con el ecosistema bosque nativo, desde el año 1968, Uruguay presenta un modelo de desarrollo forestal basado en la protección del bosque nativo y en el desarrollo de bosques plantados con especies de rápido crecimiento en suelos de baja o nula productividad agropecuaria. La Ley 15.939, Ley Forestal, establece la prohibición de intervenir el bosque nativo. Decretos reglamentarios de dicha Ley establecen las condiciones para acceder a las excepciones tenidas en cuenta por el marco legal. En todos los casos deberá existir un informe técnico y una Resolución expresa de la Dirección General Forestal que avale dicha excepción. En todos los casos, al momento de analizar la propuesta presentada, será parte de su evaluación la protección de la diversidad biológica.

Un rasgo distintivo de la actividad forestal lo constituye la cada vez mayor participación de la mujer en su carácter de trabajadora en la fase agraria del Complejo Forestal. Tradicionalmente ha intervenido en la Fase Industrial, fundamentalmente en la industria del papel. Como consecuencia de un mayor nivel de actividad, es posible identificar trabajadoras en actividades de vivero, plantación, poda, raleo y cosecha, en bosques plantados. Su participación es también como mandos medios, capataces, fundamentalmente en viveros forestales. Es también relevante su participación como técnicos en las empresas forestales y en el servicio forestal. En la Dirección General Forestal su participación es del 44% sobre el total de profesionales.

Si bien la participación de la mujer en la instrucción terciaria a nivel de la Facultad de Agronomía es menor porcentualmente si la comparamos con otras carreras profesionales, en el caso de la Orientación Forestal su participación es mayor que en las otras orientaciones dentro de dicha Facultad, así como su participación como docentes.

Progresos en la implementación de las propuestas de acción del GIB/FIB

En referencia a la diversidad biológica, es posible enumerar una serie de hechos que pueden ser enmarcados en la implementación de propuestas de acción del GIB/FIB, tales como la declaración de la protección del medio ambiente como asunto de interés general, de conformidad con lo establecido en el Art. 47 de la Constitución de la República y reglamentación por la Ley Nro. 17.283 y la creación de un Sistema Nacional de Areas Protegidas, Ley Nro. 17.234.

La Ley Nro. 17.283 establece en su Art. 22 que “es de interés general la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, como parte fundamental de la política nacional ambiental y a los efectos de la instrumentación y aplicación del Convenio sobre Diversidad Biológica”.

¹ INTERCONSULT. 1994. Estudio de impacto social y económico del Plan Forestal: informe final. Mdeo. 61p. y anexos.
GONZÁLEZ POSSE, E. 1996. Estudio del impacto fiscal de la producción forestal. Mdeo. 12p. y anexos.
URUGUAY, DIEA. 2000. Censo General Agropecuario 2000: resultados definitivos. Mdeo. V. 1.

Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques

Como consecuencia de las características de la población rural, tradicionalmente dedicada a la actividad agropecuaria, y de las características de la población indígena y del no establecimiento de poblaciones viviendo en los bosques, en la actualidad es de poca pertinencia este ítem

Conocimientos científicos relacionados con los bosques

Introducción

Hasta la década de los 80, la generación, difusión y transferencia de tecnología forestal en el Uruguay se caracterizaron por una modesta magnitud, debido básicamente a la orientación agropecuaria del país. A raíz de la promulgación de la Ley Forestal 15.939 del año 1987 y del gran desarrollo del sector en las décadas de los 80 y 90, la demanda tecnológica se incrementó y diversificó en todos los eslabones de la cadena de la madera, en torno a plantaciones forestales de especies de rápido crecimiento. Las tendencias y volúmenes de esta demanda evolucionaron al ritmo del desarrollo del sector, pasando de necesidades propias de las etapas de producción de la cadena de la madera a necesidades cada vez más complejas y estructuradas de las etapas de transformación y del impacto ambiental de la forestación. Hoy en día, la generación, difusión y transferencia del conocimiento científico forestal son implícitamente y explícitamente incluidas en las todas las instancias nacionales de discusión de los temas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La interacción entre los procesos de investigación científica forestal y de políticas está directa e indirectamente vinculada a la dinámica de promulgación en el país de leyes relacionadas, por una parte, al Sector Forestal, y por otra parte, a las políticas de Ciencia y Tecnología. De manera simplificada, las diferentes Leyes Orgánicas de la Universidad de la República, la Ley Forestal 15.939 (1987), la Ley 16.095 (1989) de creación del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA) y la Ley 17.296 (2001) de creación de la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (DINACYT) podrían considerarse como los principales marcos legales de referencia para el estudio cualitativo y cuantitativo de esta interacción. En los últimos años, se registra también una corriente de incorporación de nuevas temáticas derivadas de los debates internacionales sobre los bosques y de los compromisos asumidos por el Gobierno Uruguayo en los Acuerdos y Procesos Internacionales relacionados a Biodiversidad, Cambio Climático Global, Manejo Forestal Sustentable, Mecanismo de Desarrollo Limpio y Ecocertificación. Esta corriente sigue canales variables según la pertenencia institucional del enlace local y obedece a los contenidos científicos y legales propios de cada Acuerdo o Proceso.

Antecedentes

Los principales actores involucrados en el proceso de generación y difusión del conocimiento científico forestal pertenecen tanto al sector público (Universidad de la República con la participación de las Facultades de Agronomía, de Ciencias, de Ingeniería y de Arquitectura, Instituto de Investigación Clemente Estable), al sector privado (Universidades Privadas, Empresas Forestales dotadas de departamentos de investigación y desarrollo) como al sector para-estatal (Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, INIA, y Laboratorio Tecnológico del Uruguay, LATU). Las acciones de estas organizaciones son respaldadas por los aportes directos e indirectos a la investigación de organismos de planificación y fiscalización de diversos Ministerios (Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Industrias y Energía, Ministerio de Educación y de Cultura), siendo la Dirección General Forestal del MGAP el órgano ejecutor de la Política Forestal Nacional, de acuerdo a la Ley Forestal Nro.15.939 y el de mayor incidencia en el Sector Forestal.

De forma resumida, la investigación forestal abarca las siguientes grandes áreas derivadas de demandas concretas del sector Forestal:

- Mejoramiento genético de especies introducidas de rápido crecimiento.
- Manejo silvicultural y desarrollo de modelos de simulación de crecimiento para el apoyo a la toma de decisión,
- Sanidad de las plantaciones forestales.
- Uso de la madera como material alternativo en la construcción.

- Manejo y utilización de residuos en las fases de cosecha y de procesamiento de la madera.
- Estudio del impacto ambiental de la forestación.

La incorporación de nuevas temáticas derivadas de Acuerdos Internacionales asumidos por el Gobierno Uruguayo (Biodiversidad, Cambio Climático, Manejo Forestal Sustentable, Ecocertificación) está al orden del día de todas las instituciones de investigación pero sufre de una cierta lentitud en su implementación. Los incrementos en recursos humanos y financieros y, en algunos casos, la reorientación de las líneas de investigación que implican estas temáticas explican en gran parte esta situación.

El trabajo en redes nacionales es incipiente. El Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria del INIA (fondo concursable para llamado abierto de proyectos financiado por el 10% del presupuesto anual de esta institución) constituye un antecedente original en el país porque fomenta la creación de alianzas estratégicas y el inicio del trabajo en redes temáticas. A nivel regional e internacional, los esfuerzos y resultados en trabajo en redes son insuficientes, a pesar de la participación del Uruguay en el Consejo Internacional de la IUFRO (Unión Internacional de Instituciones de Investigación Forestal) y de algunas iniciativas en el Cono Sur. El trabajo en redes (a nivel nacional e internacional) es probablemente uno de los mayores retos de la investigación forestal en los próximos años en el país. La actual conformación progresiva de polos de desarrollos bien tipificados en las cuatro zonas de prioridad forestal del país debería facilitar la articulación de los diferentes actores hasta la conformación de verdaderos clusters.

Hasta la década de los 80, las políticas de investigación forestal han tenido un perfil relativamente modesto en el país. La investigación forestal se realizaba fundamentalmente en la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República y en la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), siendo la investigación en el sector privado prácticamente inexistente. A partir de la promulgación de la Ley 15.939 en 1987, se registra un notable aumento de la demanda tecnológica en todos los eslabones de la cadena de la madera con el consecuente desarrollo de líneas de investigación en varias instituciones del medio. Resaltan el pasaje de la investigación forestal del MGAP al INIA y el aumento del protagonismo del sector privado.

Las principales temáticas tratadas son el mejoramiento genético, el manejo silvicultural, los diferentes usos de la madera con la paulatina incorporación de temáticas relacionadas al impacto ambiental de la forestación. Predomina la investigación forestal orientada a especies exóticas de rápido crecimiento, comparativamente a los estudios dedicados a las especies nativas. La repuesta a los compromisos asumidos a nivel internacional es relativamente lenta debido, básicamente, al incremento en recursos humanos y financieros que supone su puesta en marcha a nivel nacional.

Las fuentes de financiación son estatales, privadas e internacionales. En este último caso, los principales organismos que actúan en el Sector Forestal son el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y diferentes Agencias Internacionales de Cooperación Técnica (GTZ, JICA, etc.). El INIA y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) en su carácter de instituciones públicas paraestatales, financiadas en forma compartida por el Estado y el Sector Privado, constituyen dos ejemplos de un sistema novedoso de generación de recursos para la financiación de la investigación en el país. La Comisión Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República (CSIC) tiene también varios programas de apoyo a la investigación en general y a la forestal en particular, destacables por su orientación hacia la priorización de la articulación con el sector productivo. El Consejo Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología (CONICYT), a través de su Programa de Desarrollo Tecnológico, promueve explícitamente la vinculación entre instituciones de investigación, empresas o destinatarios de la misma. Direcciones y Divisiones de varios Ministerios financian, con fondos directos del Gobierno y con fondos internacionales, estudios e investigaciones forestales. Los agentes privados financian cada vez más directa e indirectamente investigaciones relacionadas a la búsqueda de repuestas a diferentes problemas técnicos y tecnológicos de su interés.

Las modalidades de fijación de prioridades de investigación varían para cada una de las principales instituciones pero se caracterizan, por lo general, por su alto grado de coordinación con el sector privado representado según las instancias por la fase de producción o de transformación industrial de la cadena de la madera. En este sentido, el INIA constituye un caso destacable en la medida que la composición y las funciones de los órganos encargados de la identificación, priorización y seguimiento de sus líneas de investigación están establecidas por ley y se caracterizan por una amplia participación de los actores públicos y privados del Sector Forestal.

Progresos en la implementación de las propuestas de acción del GIB/FIB

Desde 1997, se han registrados diferentes acciones que apuntan a la planificación estratégica de la investigación forestal en el país. Los hitos de mayor relevancia en este período de tiempo han sido (i)el estudio estratégico del sector forestal realizado en 1997 por el INIA para el establecimiento de sus planes quinquenales de investigación, (ii)las acciones de coordinación de diferentes Facultades de la Universidad de la República, (iii)la implementación de un sistema piloto de certificación de material de reproducción forestal por el INASE (1999-2000),(iv) el Componente Forestal del Programa de Desarrollo Tecnológico del CONICYT(2000) y (v)el Ejercicio de Prospectiva Tecnológica de la Presidencia de la República (2001). Se registraron, a su vez, varias innovaciones tecnológicas como el registro de variedades forestales mejoradas, de patentes y de software.

La difusión y transferencia de ciencia y tecnología forestales se realizan por medio clásicos como jornadas, seminarios, talleres, publicaciones científicas y revistas. El uso de los medios de computación tiende a generalizarse. Sin embargo, en opinión de la mayor parte de los actores del Sector, la generación, difusión y transferencia de tecnología siguen siendo fragmentarias y frágiles sobre todo en sus componentes de capacidades humanas y financieras.

Hechos de relevancia han pautado en los últimos años el desarrollo de la investigación forestal y su interacción con el sector político. La creación en abril de 1995 de una Mesa de la Madera por la Sociedad de Productores Forestales de la Asociación Rural del Uruguay, ofreció un ámbito de concertación para todos los actores del Sector. Sin embargo, esta Mesa actúa en un ámbito informal y no goza todavía de un estatuto institucional.

En 1997, el INIA realizó, con una amplia participación de todos los actores de la cadena de la madera en el país, un estudio estratégico del sector para el respaldo de sus planes de quinquenales de investigación. En el 2001, El Programa CONYCYT II y su Componente Forestal inició consultas a todos los niveles de tomas de decisión y permitió la identificación de áreas estratégicas para la puesta en marcha de sus fondos concursables. A su vez, el Programa de Prospectiva lanzado por el Gobierno Uruguayo a principio del 2000, permitió el inicio de la discusión sobre la creación de un Sistema Nacional de Innovación. Diferentes Consejos y Comités Ejecutivos fueron también creados con objetivos y duraciones variables. Sin embargo, las siguientes acciones de mejora interacción entre los procesos de investigación científica forestal y de política son recomendables:

- La sensibilización de los diferentes actores a las características de las especies forestales y a sus ciclos largos que implican la necesidad de una inversión sostenida a largo plazo en investigación.
- El impacto negativo de los cambios repentinos en la priorización de las líneas de investigación.
- La integración de las líneas de investigación para el manejo forestal sostenible, con la adecuada identificación de fuentes de financiación alternativas y el fortalecimiento de la capacidad en recursos humanos.
- La creación de instancias de información y capacitación de los investigadores y políticos sobre los objetivos de los diferentes Acuerdos Internacionales relacionados a los bosques y su manejo.
- La creación de instancias de información y capacitación de los investigadores y políticos sobre la metas del Milenio de la Naciones Unidas relacionadas a Ciencia y Tecnología,

- La apuesta en marcha de un sistema nacional de difusión y transferencia de los resultados de la investigación forestal.²

² Anónimo, 1999. Informe país sobre la investigación Forestal (FAO) Curitiba Brasil. Reunión sobre Investigación Forestal en América Latina. Curitiba -Brasil, 23-26 de noviembre de 1999. INFORME -PAÍS / URUGUAY

Bennadji, Z. 1999. Manejo de la información forestal en el Uruguay. Memorias de la 6ª. Reunión de la Red de Información Forestal para América Latina y el Caribe. IUFRO 6.03.04. Curitiba, Brasil. Embrapa, IUFRO, FAO. Pp. 31-38.

Bennadji, Z.; 1998. Planificación Estratégica de la Investigación Forestal en Uruguay. *En*: Primer Congreso Latinoamericano IUFRO: “ El Manejo Sustentable de los Recursos Forestales: Desafío del Siglo XXI”. 22 al 28 de noviembre, Valdivia, Chile. 15 p. Actas en CD.

Bennadji, Z.; 2000. Insertion Potentialities of the Uruguayan Forest Research in the South Cono Región (Cono Sur). Póster. XXI IUFRO World Congress 2000. 7-12 August 2000. Kuala Lumpur. Malaysia. Vol. 3. pp 303.

Bennadji, Z.; 2003. Contribution to the IUFRO Questionnaire on Collection of Information for the Secretary General Report for UNFF-4 on Scientific Forest-Related Knowledge. 14 p.

Ramos, A.; Cabrera, R.; Ferriolo, M.; 2001. Programa de Prospectiva Tecnológica. Uruguay 2015. Informe de Actividades a Junio de 2001. Montevideo Uruguay. 25 p.

Rimoldi, J. 2001. Análisis del Área de Oportunidad de la Agroindustria no Alimentaria. Montevideo-Uruguay, Marzo – Julio, 2001 Ministerio de Educación y Cultura (CONICYT). Resumen Ejecutivo, 6p. e Informe 94 p.

Vigilancia, evaluación y presentación de informes utilizando criterios e indicadores para el manejo forestal sostenible

Introducción

Desde el momento que Uruguay integra el Proceso de Montreal sobre Criterios e Indicadores (PM), la información relativa a la vigilancia, evaluación y elaboración de informes se ha sido adaptado a dicho marco de trabajo.

Es por esta razón, que en el informe de Uruguay se han combinado las dos secciones sugeridas por la Secretaría del FFNU. (Vigilancia, evaluación y presentación de informes, Criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible.

Antecedentes

En 1995, Uruguay suscribió la Declaración de Santiago, integrándose al PM, adoptando de esta manera los 7 Criterios y 67 Indicadores que representan un enfoque del MFS basado en el ecosistema y reflejan la necesidad de servir a las comunidades humanas además de constituir instrumentos para evaluar el manejo de sustentable de sus recursos forestales a nivel nacional.

A partir de 1996 se integró activamente a las deliberaciones del Grupo de Trabajo del Proceso de Montreal (GT), en cuyo contexto se verificaron diversos avances. Por resolución del GT se creó un Comité Técnico Asesor (CTA) con la finalidad de dirimir aquellos aspectos de carácter técnico, científico y Uruguay participa activamente desde su conformación.

Además de las actividades de Uruguay como integrante del GT, se realizaron y planificaron diferentes acciones a escala de país y en la región de acuerdo a los 7 Criterios y 67 indicadores.

A escala de país:

- Elaboración de un sistema de información geográfica, Sistema de Información Forestal (SIF).
- Se diseñó un nuevo instrumento para la formulación y ejecución de proyectos forestales a nivel de establecimiento en sus aspectos administrativos, de manejo y desarrollo.
- Se planificó un Inventario Forestal Nacional que incluirá, además de variables del estrato arbóreo, variables ecológicas vinculadas con la biodiversidad, sanidad, suelos, agua y paisaje, el que se encuentra a la espera de recursos para su ejecución. Inventario Forestal Integrado (IFI).
- Se ha instrumentado un sistema de vigilancia forestal a fin de determinar y evaluar los principales agentes perjudiciales para el normal desarrollo de los bosques: incendios, plagas y enfermedades.
- Se ha establecido un microcuenca piloto para evaluar el impacto de las actividades forestales sobre los recursos edáficos e hídricos y se han iniciado acciones coordinadas con la Dirección e Suelos para supervisión del uso y manejo de tierras forestales de acuerdo con la Ley de Conservación de Suelo y Aguas.
- Entre 1994 y 1995 se realizaron estudios sobre: las repercusiones fiscales de la promoción de los bosques plantados; Impacto social y económico del Plan Nacional de Forestación.
- Se ha previsto la instrumentación de un código de prácticas forestales en cooperación con todas las partes intervinientes del sector forestal.
- Se han realizado actividades de capacitación, asistencia técnica e investigación aplicada, todas ellas orientadas hacia el manejo forestal sostenible.
- En materia de difusión y extensión, desde que Uruguay suscribió la Declaración de Santiago, la Dirección General Forestal se ha ocupado de hacer públicas las medidas tomadas a través de Charlas y Conferencias dirigidas a asociaciones de productores y asociaciones profesionales; elaboración de artículos para publicaciones especializadas y con fines de difusión; organización de un taller sobre la situación de los datos y capacidad de

informar y publicar resultados de los indicadores definidos en el proceso de Montreal a fin de seguir el alcance del proceso.

A escala regional:

- Desde el punto de vista institucional e interinstitucional se han coordinado acciones orientadas a fortalecer la participación de los países del Cono Sur en el PM, habiéndose realizado actividades conjuntas con Argentina y Chile.
- Se ha preparado, también a nivel regional, un perfil de proyecto para la conservación y manejo de los bosques nativos en los países del Cono Sur (Argentina, Brasil, Chile y Uruguay), para el que también se está tratando de obtener fondos.

En mayo de 1996 se elabora un informe sobre el estado de la información y capacidad para informar sobre los criterios e indicadores del PM desde la óptica de la Dirección General Forestal, punto focal del Uruguay para el Proceso.

Progresos en la implementación de las propuestas de acción del GIB/FIB

A los efectos de ser incorporadas al SIF, sistema operado por la Dirección General Forestal, se procesa en el año 1997 el primer set de imágenes satelitales digitales con una cobertura Nacional que dispuso el Uruguay. (Imágenes)

El SIF opera sobre un total de quince indicadores, total o parcialmente, de los 67 definidos. Dispone de información ambiental, social y económica. Se generan informes Nacionales y Regionales tanto para elaborar informes a nivel Nacional (Instituciones Públicas a nivel Nacional o Departamental, ONG's, Instituciones de Investigación, Instituciones de Formación Profesional, Instituciones de Educación Primaria y Secundaria, Productores e Industriales, ONG's, público en general), como para Organismos Internacionales.

Una de las grandes ventajas del PM es la diversidad de países participantes. Los países del Proceso de Montreal abarcan cinco continentes y presentan grandes diferencias en lo que respecta a la cantidad, calidad, características y descripciones de sus bosques. Asimismo, los países difieren en lo que respecta a la extensión de los bosques, el índice de crecimiento forestal, el grado de reforestación y forestación per cápita. Las diferencias nacionales son más marcadas en cuanto a las etapas de desarrollo económico, los patrones de propiedad de las tierras, los patrones y tendencias demográficas, las formas de organización social y política, y las expectativas en lo que respecta a la contribución de los bosques a la sociedad. Estas diferencias plantean problemas especiales en cada país en lo que respecta a la forma en que se deben aplicar los criterios e indicadores del Proceso de Montreal, incluida la manera en que deben ser recogidos los datos y la presentación de informes sobre los indicadores a nivel nacional. Por dichas razones, y los efectos de dar los primeros pasos en la concreción de un sistema para el levantamiento y monitoreo de los indicadores definidos, se desarrollaron en 1998 dos Talleres Nacionales siendo los objetivos del mismo:

* identificar las Instituciones u Organizaciones que podrían conformar el Sistema para el levantamiento y monitoreo de los indicadores;

* situación de la información y capacidad en la preparación de informes por parte de las distintas Instituciones u Organizaciones a partir del análisis de cada una de ellas;

* identificar las fortalezas y debilidades de los integrantes del Sistema para el levantamiento y monitoreo de los indicadores definidos a los efectos de plantear en el futuro acciones que viabilicen el levantamiento de dichas debilidades;

* en el entendido que los sesenta y siete indicadores corresponden a un compromiso entre los doce países integrantes del PM, plantear, si así fuese necesario, nuevos indicadores a nivel nacional a partir de las características propias de nuestra realidad;

* de entenderse necesario, priorizar el levantamiento de determinados indicadores cuando éstos no estén siendo medidos o deba mejorarse la calidad o periodicidad de las mediciones.

De las conclusiones de dichos Talleres y de posteriores reuniones técnicas, ha sido posible indicar que:

- a) Uruguay dispone de una masa técnica crítica para cumplir con la construcción de un importante número de los indicadores definidos;
- b) en la construcción de los indicadores comprendidos en el Criterio Cinco (Mantenimiento de la contribución de los bosques al ciclo global del carbono), es donde se detecta la mayor falta de experiencia técnica;
- c) el principal impedimento para la construcción de los indicadores es la falta de recursos económicos;
- d) la ejecución de un Inventario Nacional Integral (IFI) en forma quinquenal, es la herramienta necesaria para la construcción total o parcial del 60% de los indicadores de sostenibilidad definidos.

Con la participación de la Dirección General Forestal, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias y Facultad de Ingeniería, se ha definido un perfil de proyecto para la ejecución de un IFI el cuál considere, desde una concepción ecosistémica a los bosques, teniendo las siguientes variables: flora, fauna, suelo, agua y paisaje. Los datos e información generada a partir del uso de esta herramienta permitiría mejorar la calidad de la información o generar información, del 60% de los indicadores total o parcialmente.

A partir del año 2000, los Planes Quinquenales de cada una de las áreas técnicas de la Dirección Forestal tienen en cuenta los C&I para definir sus actividades y llevar a cabo los informes cuando ello corresponda.

El desarrollo de criterios e indicadores para la conservación y el manejo sostenible de los bosques boreales y templados, es un paso importante para la puesta en práctica de los Principios Forestales de la Conferencia de Río y del Programa 21, y se vincula con las Convenciones de Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica, Cambio Climático y Desertificación. Es en este marco, que se han coordinado acciones entre los puntos focales nacionales de las Convenciones sobre Diversidad Biológica y Cambio Climático y el punto focal para el Proceso de Montreal.

En el año 2003 se realizó el Informe Nacional en base a los C&I. Para su elaboración y debido a las características de los indicadores informados, participaron en su elaboración y/o se citó información de las siguientes instituciones: Dirección General Forestal, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Instituto Nacional de Estadísticas y Censo, Facultad de Agronomía.

³ Status of data and ability to report on the Montreal Process Criteria and Indicators. Montreal Process. 1996. Ottawa, Laison Office.

Informe sobre el progreso alcanzado en la aplicación del Proceso de Montreal sobre criterios e indicadores para la conservación y el manejo sostenible de los bosques templados y boreales. 1997. Ottawa, Oficina de coordinación. 41p. Taller Nacional sobre Criterios e Indicadores para el Manejo Forestal Sostenible. Informe. Mdeo; Dirección General Forestal. 22p.

Criterios e Indicadores para la conservación y el manejo sostenible de los bosques templados y boreales: El Proceso de Montreal. 1999. 2da. Ed. Ottawa, Oficina de coordinación. 18p.

El Proceso de Montreal: progreso innovación en la implementación de criterios e indicadores para la conservación y el manejo forestal sostenible de los bosques templados y boreales. 2000. Ottawa, Oficina de coordinación del Proceso de Montreal. 102p.

Criterios e Indicadores para el Manejo Forestal Sostenible: Informe Nacional. 2003. Mdeo. Dirección general Forestal. 32p.

First Montreal Process Forest Report 2003; an overview. 20p.

III. Elaboración del Informe

El informe ha sido realizado de acuerdo al formato y directrices elaboradas por la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB).

Son descritas las políticas, programas y actividades desarrolladas en el Uruguay y que se relacionan con las propuestas de acción del GIB/FIB y con los temas que se tratarán en el cuarto período de sesiones del FNUB.

Dadas las características de la información solicitada, la responsabilidad en su redacción fue asumida por la Dirección General Forestal del M.G.A.P. y el Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias. Han sido utilizados informes técnicos de dichas instituciones e informes externos de diversa procedencia.